

CÁMARA DE REPRESENTANTES
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO



OFICINA SECRETARÍA
REPRESENTANTES
2021 FEB 23 AM 9:53
NSN

HON. RAFAEL HERNÁNDEZ MONTAÑEZ
PRESIDENTE

ORDEN ADMINISTRATIVA 2021- 10

PARA OBSERVAR EL DÍA DE LA CIUDADANÍA AMERICANA EL LUNES, 1 DE MARZO DE 2021, Y CONCEDERLO COMO DÍA LIBRE, SIN CARGO A LICENCIA ALGUNA, A LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE PUERTO RICO, EN CUMPLIMIENTO CON LA LEY NÚM. 26-2017.

ARTÍCULO I.- FACULTAD LEGAL

Esta Orden Administrativa se adopta conforme a las disposiciones del Artículo III, Sección 9 de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, la Ley Núm. 258 de 30 de julio de 1974, según enmendada; y el Reglamento de la Cámara de Representantes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, que dispone la facultad de su Presidente para promulgar las normas necesarias para regir la administración y gobierno interno de la Cámara de Representantes.

ARTÍCULO II. PROPÓSITO Y APLICABILIDAD

Con el objetivo de mantener la operación continua de este Cuerpo Legislativo, mediante la presente Orden Administrativa, se dispone que el Día de la Ciudadanía Americana, día feriado a celebrarse el 2 de marzo de 2021 por disposición estatutaria, se observará el lunes, 1 de marzo de 2021. Por tratarse de la observancia de un día feriado en una fecha alternativa, esta transferencia será sin cargo a licencia alguna para los empleados y funcionarios de la Cámara de Representantes de Puerto Rico y aquellos empleados de dependencias adscritas a este Cuerpo.


ARTÍCULO III.- INTERPRETACIÓN

El Presidente interpretará cualquier controversia o duda que surja sobre las disposiciones de esta Orden Administrativa.

ARTÍCULO IV.- VIGENCIA

Esta Orden Administrativa entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación. El Presidente podrá extender su vigencia en años subsiguientes para fines idénticos a los aquí perseguidos y adelantados, en aras de asegurar la necesidad de mantener la operación continua de la Cámara de Representantes.

En San Juan, Puerto Rico, a 23 de febrero de 2021.



Rafael Hernández Montañez
Presidente